

2008 MAY -8 PM 5:15

ACUSE

Tee
DIRECCIÓN GENERAL

2008 MAY -8 PM 5:03

RECS. MATS. Y
SERVS. GRALES.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
RECIBIDO
BETA
MAYO 10 2008
11:00
RECURSOS HUMANOS

FONDO NACIONAL PARA EL
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

RECIBIDO
15 MAY 2008
11:30
DIRECCION DE OPERACION

Oficio Número SA/021/2008
México, D. F., a 8 de mayo de 2008

Lic. Alfredo Saul Montes Granados.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Lic. Ernesto Sanchez Aldana.- Jefe del Departamento de Presupuestos y Finanzas.

Lic. José Beltrán Solares.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Maestro José Manuel Hermosillo Vallarta.- Asesor Jurídico del FONART.

Presentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55-A, párrafos cuarto y sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Título Cuarto de los Contratos, y de acuerdo con las instrucciones del Lic. Carlos Muciño Arroyo y Cuevas, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, me permito comunicar a Ustedes las acciones a seguir a partir del quinto día hábil siguiente a la recepción del presente:

- El Departamento de Presupuestos y Finanzas, no deberá emitir cheque alguno para el pago de servicios, asesorías o prestación de servicios profesionales, en aquellos casos en que se carezca del contrato debidamente formalizado.
- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con la Asesoría Jurídica del FONART, deberán realizar los trámites pertinentes para formalizar los contratos antes mencionados y enviar una copia de los mismos al Departamento de Presupuestos y Finanzas, para que este se encuentre en condiciones de comprometer los recursos derivados de dichos instrumentos, afectando y llevando a cabo el control presupuestal de la Entidad, así como para emitir los cheques correspondientes por los compromisos devengados.
- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con la Asesoría Jurídica del FONART deberán entregar copia de los documentos personales de los prestadores de servicios profesionales, al Departamento de Recursos Humanos, a efectos de que se agregen los expedientes sobre esta materia.

PROGRAMA DE DESARROLLO
ARTESANAL

RECIBIDO
08 MAY 2008

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
RECIBIDO
MAYO 9 2008
13:48
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTESANIAS

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
17:00 PM
RECIBIDO
08 MAY 2008

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
MCHC
08 MAY 2008
15:55
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTESANIAS

8 MAY 2008
luis

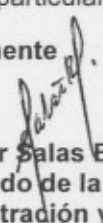
11/05/08
12/05/08

Hoja 2 del Oficio Número SAF/ 021 /2008.

No omito comentar a Ustedes que en caso de requerirse que el inicio de los servicios sea previo a la formalización del contrato respectivo, el área requirente deberá presentar la justificación correspondiente y tramitar la autorización expresa e indelegable del Director de Administración y Finanzas, documentos que deberán acompañarse a la solicitud de elaboración de cheque y/o pago respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Salvador Salas Blas
Encargado de la Subdirección de
Administración y Finanzas del
FONART

C.c.p. Lic. Rafaela Luft Dávalos.- Directora General del FONART
Lic. Carlos Muciño Arroyo y Cuevas.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del
FONART.
Lic. Francisco Muixi Rosset.- Encargado de la Dirección Comercial.
Ing. Pablo Tapie Vizuet.- Director de Operación.
Antropóloga Marta Turok Wallace.- Subdirectora del Programa de Desarrollo Artesanal
Ing. Armando Brito Jiménez.- Subdirector de Adquisición y Distribución de Artesanías